



**30 de julio del 2018**

**INFORME CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO TRIMESTRE DEL AÑO 2018**

La Comisión de Ética del INTABACO en el segundo trimestre del año dos mil dieciocho (2018) realizó 3 reuniones ordinarias y 2 extraordinarias.

**La primera reunión (ordinaria) tuvo lugar el día 10/04/2018, en la cual los puntos de agenda fueron:**

- Lectura del Acta de Reunión anterior
- Informe de resultados - designación de responsabilidades de los miembros de la CEP
- Seguimiento al Plan de Trabajo
- Seguimiento al Código de Pautas Éticas
- Tema Libre

Se le dio lectura al acta de la reunión del día 06 de marzo del 2018 y fue aprobada por todos los presentes.

Se cumplió con todas las tareas designadas en la reunión anterior.

Se acordó reorganizar el plan de trabajo.

En cuanto al Código de Pautas Éticas, se acordó llamar a la DIGEIG para que nos instruyan respecto a la forma de darle seguimiento al cumplimiento del Código de Pautas Éticas por parte de los funcionarios de la institución. A esos fines fue designado Juan Pablo Quezada para hacer las investigaciones.

Finalmente se trató el tema de la ubicación del buzón de denuncias.

**Fecha de próxima reunión: 01 de mayo del 2018**

**La segunda reunión (ordinaria) fue el día 01/05/2018, en la cual los puntos de agenda fueron:**

- Lectura del Acta de Reunión anterior
- Informe de resultados - designación de responsabilidades de los miembros de la CEP
- Seguimiento al Plan de Trabajo
- Tema Libre

Se le dio lectura al acta de la reunión del día 10 de abril del 2018 y fue aprobada por todos los presentes.

Para la evaluación de la aplicación del Código de Pautas Éticas se designó a Juan Pablo Quezada, Melina Medina y José Nicolás Espinal.

Se acordó llamar a la Dirección Regional de Ética e Integridad Gubernamental para que nos envíen una carta de aprobación del Código de Ética.

Se acordó además, hacer la solicitud de impresión del Código de Ética, y asignarle a Juan Pablo Quezada el manejo del buzón de denuncias, así como también se acordó iniciar la promoción para el uso del buzón de denuncias.

En el plan de trabajo se acordó revisar las oficinas para ver los diagnóstico de posible corrección.

Finalmente se pauto una reunión extraordinaria para el viernes 4 de mayo del 2018, cuyo único tema es el buzón de denuncia.

**Fecha de próxima reunión: 04 de mayo del 2018**

**La tercera reunión (extraordinaria) tuvo lugar el 04/05/2018, los puntos de agenda fueron los siguientes:**

- Lectura del Acta de Reunión anterior
- Código de Ética
- Buzón de Denuncias

Se entregó nuevamente una copia del plan de trabajo.

Se entregó formalmente a Juan Pablo Quezada la llave del buzón de denuncias.

Se leyó y entrego una copia del borrón de la comunicación de solicitud de impresión del Código de Ética.

Justino Silverio leyó la parte educativa propuesta para concientizar sobre el uso del buzón de denuncias.

Finalmente se acordó una reunión extraordinaria para el día 8 de mayo del 2018.

**Fecha de próxima reunión: 08 de mayo del 2018**

**La cuarta reunión (extraordinaria) tuvo lugar el 04/05/2018, los puntos de agenda fueron los siguientes:**

- Lectura del Acta de Reunión anterior
- Código de Ética
- Buzón de Denuncias

Se le dio lectura al acta de la reunión del día 04 de mayo del 2018 y fue aprobada por todos los presentes.

Se informó que fue entregada la cotización para la impresión del Código de Ética. Juan Pablo Quezada sugirió que se conformara una comisión para trabajar en el reglamento del Código de Ética, a tal efecto fueron designados Juan Pablo Quezada, Melina Medina, Jesús Gómez y Hermin Rojas.

Se crearon comisión de 3 personas para la concientizar sobre el uso del buzón de denuncias y se hizo un brochure educativo.

Se fijaron los días 15 y 30 de cada mes para revisar el buzón de denuncias.

**Fecha de próxima reunión: 05 de junio del 2018**

**La quinta y última reunión (ordinaria) tuvo lugar el 05/06/2018, los puntos de agenda fueron los siguientes:**

- Palabras de bienvenida
- Lectura del Acta de Reunión anterior
- Informe de resultados - designación de responsabilidades de los miembros de la CEP
- Seguimiento al Plan de Trabajo
- Resultado de las entrevistas a los funcionarios sobre el Código de Pautas Éticas.
- Conocimiento de la comunicación referente a solicitud de investigación.

- Conocimiento de los requerimientos de la NOBACI.
- Tema Libre

Se le dio lectura al acta de la reunión del día 08 de mayo del 2018 y fue aprobada por todos los presentes.

Luego de la entrega de la comunicación de solicitud de impresión del Código de Ética se hizo el requerimiento de compra al departamento administrativo para que se inicie el proceso correspondiente para que se imprima dicho código.

Fue informado que se sostuvo la entrevista para el monitoreo del Código de Pautas Éticas a los funcionarios de la institución a los cuales se le debe dar seguimiento.

Fue revisado el buzón de denuncias y estaba vacío pero por otra vía se recibió una comunicación de 3 empleados que están siendo investigados por faltas de tercer grados y ellos solicitan tanto a la Comisión de Ética Pública como a la Asociación de Servidores Públicos para que validen las acusaciones que se les están imputando.

A tal efecto fueron designados Jesús Gómez y Daniel Santo para que en conjunto con una comisión de la Asociación de Servidores Públicos hagan una investigación sobre la denuncia.

En cuanto a los requerimientos de la NOBACI se acordó que la comisión designada en reunión anterior para trabajar el reglamento al Código de Ética continúe con la redacción de dicho reglamento.

Se pautó una reunión extraordinaria para el día 05 de junio del 2018 para tratar el tema del plan de trabajo.

**Fecha de próxima reunión: 03 de julio del 2018**

#### **OTRAS ACTIVIDADES:**

El 25 de abril del 2018 fue remitida una comunicación remitiendo el borrador del Código de Ética para fines de diagramación, edición e impresión.

El 07 de mayo del 2018 se envió a la Dirección Ejecutiva la cotización de la impresión del Código de Ética.

El 28 de mayo del 2018 recibimos la invitación a participar en la Licitación Pública Nacional para la compra de agroquímicos.

El 05 de junio del 2018 recibimos una solicitud de investigación sobre un caso de unos empleados suspendidos por falta de tercer grado.

El 06 de junio del 2018 informamos al Departamento de Recursos Humanos la solicitud de investigación recibida.

En fecha 14 de junio del 2018 recibimos una comunicación del Departamento de Recursos Humanos donde nos recomienda dirigir la comunicación a la Dirección Ejecutiva pues ya no estaba en sus manos los expedientes de los empleados suspendidos.

El 18 de junio del 2018 fue dirigida a la Dirección Ejecutiva comunicación solicitando información sobre caso de los empleados suspendidos.

El 27 de junio del 2018 enviamos a Recursos Humanos el informe de conclusión del caso de los empleados suspendidos.

El 28 de junio del 2018 depositamos en la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental, oficina Santiago, el acta de la Reunión de Monitoreo al Código de Pautas Éticas, celebrada el 05/06/2018.

**Ing. José Nicolás Espinal**  
**Coordinador General de Ética**

**Licda. Melina Medina**  
**Secretaria**